



Compañía de Camionetas Trans Tabacundo

Permiso otorgado por el Consejo Provincial de Tránsito N° 123 y
Resolución N° 063-CJ-017-97-CNTTT de Nov-97

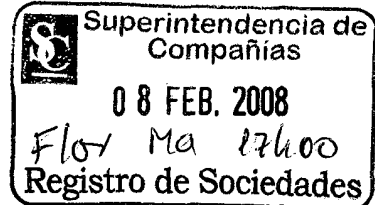
Of. N°

Tabacundo, a _____ de _____ de _____

Escosnes
09/II/08
17h.

4115

OFC N.- 0029.- 2007- CTCCTT S.A
Tabacundo, 06 de Diciembre de 2007



Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mis consideraciones:

A nombre de la Compañía de Transporte de carga en camionetas "TRANS TABACUNDO S.A." con domicilio en el Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha con expediente N.- 86164, me permito dirigirme a usted para poner en vuestro conocimiento la siguiente transferencia:

CEDENTE

Apellidos: Alcocer Guasgua
Nombres: Rosa Elena
Céd N.- 171185957-7
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor Acción \$ 1,00
NUMERO: 24

CESIONARIO

Apellidos: Huaca Álvarez
Nombres: Miguel Angel
Céd N.- 100191891-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor Acción \$ 01
NUMERO: 24

Solicitamos además se permita concedernos la nómina de accionistas registrados.

En espera que la presente tenga favorable acogida anticipo mis reconocimientos de la más alta consideración y estima, me suscribo de usted.

ATENTAMENTE
DIOS, PATRIA Y TRABAJO

[Signature]
Sr. Carlos Cualchi
GERENTE GENERAL

[Signature]
Sr. Rosa Alcocer
CEDENTE
Ced N= 1711859577

[Signature]
Sr. Miguel Huaca
CESIONARIO
Ced N.= 100191891-9



ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día, QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, ante mí, Doctor ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, comparecen: ROSA ELENA ALCOCER GUASGUA, con cédula: 171185957-7; y, MIGUEL ANGEL HUACA ALVAREZ, con cédula: 100191891-9; quienes juramentados en debida forma declaran que las FIRMAS Y RÚBRICAS constantes en el OFICIO, que antecede, son suyas, las mismas que las usan en todos los actos públicos como privados, siendo en consecuencia AUTÉNTICAS, en fe de ello firman la presente acta, juntamente conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo cuanto doy fe. Confiero la presente diligencia debidamente firmada y sellada al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial. De todo cuanto doy fe.- Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.

R. Elena Alcocer Guasgua

Miguel Angel Huaca Alvarez

Dr. Angel R. Barragán Chauvin
Dr. Angel R. Barragán Chauvin
NOTARIO - ABOGADO

